HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

NIT 901485547-6
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764081758828
Fecha 18/10/2024 - 18/10/2025
Autorización de Facturación Electrónica del FEV182 al FEV1000
Email: contabilidad@mme.com.co
Teléfono: 3102469406

Departamento	Fecha		
Bogotá	03	03	2025

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEV197

Cliente:	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	**NIT:**	899999061	**Fecha de firmado:**	03/03/2025 09:46:10
Dirección:	AV CALLE 26 #57 TORRE 7 PISO 1	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	NA
Email:	orlando.vega@scj.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Abril 03 del 2025	**Hora emisión:**	09:46:06-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	03/04/2025				

Total de Lineas: 10

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	0026	3.350,00	ALMUERZO TIPO 3: EJECUTIVO	94	INC	8%	$5.079.186,92	$18.952,19	$63.489.836,50
2	0027	2.250,00	ALMUERZO TIPO 4: LECHONA TOLIMENSE	94	INC	8%	$3.245.925,60	$18.032,92	$40.574.070,00
3	0024	2.770,00	ALMUERZO TIPO 1: POLLO ASADO	94	INC	8%	$4.989.782,71	$22.517,07	$62.372.283,90
4	0029	3.750,00	REFRIGERIO TIPO 1: HAMBURGUESA	94	INC	8%	$4.960.155,00	$16.533,85	$62.001.937,50
5	0035	2.650,00	DESAYUNO TIPO 3: CREPE	94	INC	8%	$2.770.301,52	$13.067,46	$34.628.769,00
6	0033	2.750,00	DESAYUNO TIPO 1: TAMAL	94	INC	8%	$3.130.406,40	$14.229,12	$39.130.080,00
7	0034	2.950,00	DESAYUNO TIPO 2: YOGURT CON CEREAL	94	INC	8%	$2.567.307,12	$10.878,42	$32.091.339,00
8	0037	757,00	PACA DE AGUA X 30 DE 600 CC	94	INC	8%	$4.209.713,94	$69.513,11	$52.621.424,27
9	0030	3.650,00	REFRIGERIO TIPO 2: PERRO CALIENTE	94	INC	8%	$4.423.332,80	$15.148,40	$55.291.660,00
10	0031	2.750,00	REFRIGERIO TIPO 3: ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	94	INC	8%	$2.399.914,00	$10.908,70	$29.998.925,00

DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES

No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Descuento	00 - Descuento no condicionado	AJUSTE AL PESO	1,00	$0,18

Notas:
CONTRATO DE SUMINISTRO SCJ-1702-2024 NUMERO DE PROCESO: SCJ-SIF-SASI-004-2024

SON: (quinientos nueve millones novecientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y un pesos)
CUFE: b66eed9dfb68a43a4d113f15a0da759801977b0734bb1badfa4d670192305b07c7a8e55b1ae4554fa46336435a24684e

Subtotal:	$472.200.325,17
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
INC:	$37.776.026,01
Total de la operación:	$509.976.351,18
Descuentos globales:	$0,18
Total:	$509.976.351,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
04 INC	$472.200.325,17	8,00%	$37.776.026,01

LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SON EXCLUIDOS DE IVA NUMERAL 14 ART 476 E.T

Firma Digital: W9NqJfeD+dAwUcVsaMGZMljJaGuRqe7G8/qjmoCYOh/4pztjUR+uGVFGPGXJkFB0
e80jt2m71VFgiBEllmonji3MtoI5AWEVKhrAoG3k9rqpo6VjJ/
uIpMoxMGImFzsj cTk1fKm2bWKvuYFM3Jk67cKgkY3vYURHr90WhQ0uYxCyLXE5rVuVXp6gBhnxsWAh cXKCJiqzbs4HQSP1vEIKV738CDa3RalOyWl
qXc6Ry3HlA5Yt9qkkepG4ZWxYdawe Nqk8NY8H5bNIag8PscNTgErMMeFsY2llUR2M+V9rfXJFqn3gfGZaniqbh3DZZ+v4 cxehvb4sqCVuha4eYZBC
NQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 9014855476 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 084267004 desde el 09 de mayo de 2022, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 12 de noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:09/11/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901485547	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 118 19 09 OF 304 Teléfonos: 3015971964

Dirección electrónica: contabilidad@mme.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 01/02/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 18/05/2021

Matrícula Mercantil:03378158 Fecha inicio de Actividades: 18/05/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

Actividad 2: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 3: 5629 - Actividades de otros servicios de comidas

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/07/2022	C.C.	53030232	LINA MARCELA MOYA MAHECHA	REPRESENTANTE LEGAL
08/07/2022	C.C.	79914397	JOSE ALEJANDRO MARTINEZ CORREDOR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141099610823

(415)7707212489984(8020) 000014109961082 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 5 4 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HUBCOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 80 16 C 51

42. Correo electrónico dsandovalcarranza@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 9 7 1 9 6 4	3 1 0 2 4 6 9 4 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 1 0 5 1 8	4 6 5 9	2 0 2 1 0 5 1 8	5 6 2 9 / 4 6 3 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 06 / 18 : 06: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOYA MAHECHA LINA MARCELA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141099610823

(415)7707212489984(8020) **000014109961082 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 5 4 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 7 8 1 5 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 5 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 1 0 5 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141099610823

(415)7707212489984(8020) **000014109961082 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 5 4 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 1 4 3 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	CORREDOR	JOSE	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 3 0 2 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOYA	MAHECHA	LINA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141099610823

(415)7707212489984(8020) **000014109961082 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 5 5 4 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 4 5 2 4 3		5 1 3 0 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BALAGUERA	BOHORQUEZ	JAIRO	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 4 8 5 5 4 7	6	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ** identificado con la C.C. 79.245.243 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional **No. 51307-T** de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de **HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS**, con N.i.t. No. 901.485.547-6, declaro bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la empresa ha cumplido ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar). A la fecha de cierre del presente proceso de selección, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de los documentos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o desde la constitución de la empresa..

Dada en Bogotá a los seis (06) días del mes de marzo del 2025.

JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 51307-T

HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS – HUBCOL
NIT: 901.485.547 – 6
DIR: Cl 118 19 09 OF 304
E-MAIL: dsandovalcarranza@gmail.com
TEL: 2216632

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

51307-T



JAIRO ALBERTO
BALAGUERA BOHORQUEZ
C.C. 79245243
RESOLUCION INSCRIPCION 29
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 13/08/97

Presidente

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007164



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.245.243
BALAGUERA BOHORQUEZ
APELLIDOS
JAIRO ALBERTO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
15-SEP-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00152600-M-0079245243-20090315 0010337067A 2 1060021463

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F4E79BF77B78FC3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79245243 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901485547	6	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 118 # 19-09 OFICINA 304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2216632	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1315717583	9482825606	E	2025/03/12	2025/03/06	BANCOLOMBIA	0	$16,336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)** | $42,426,433 | $6,924,400 | | | $42,426,433 | $5,303,700 | | | $42,426,433 | $1,697,300 | | | $42,426,433 | | $289,400 | | $42,426,433 | $2,121,900 | | $16,336,700 |
| **Centro de Trabajo: OFERTADOS (5 Afiliados)** | $18,632,000 | $3,117,200 | | | $18,632,000 | $2,329,200 | | | $18,632,000 | $745,400 | | | $18,632,000 | | $97,500 | | $18,632,000 | $931,900 | | $7,221,200 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados) | $18,632,000 | $3,117,200 | | | $18,632,000 | $2,329,200 | | | $18,632,000 | $745,400 | | | $18,632,000 | | $97,500 | | $18,632,000 | $931,900 | | $7,221,200 |
| 1 | CC | 52029699 | CARRILLO ETHEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $6,800,000 | $1,156,000 | EPS041 | 30 | $6,800,000 | $850,000 | CCF22 | 30 | $6,800,000 | $272,000 | 14-4 | 30 | $6,800,000 | 0.522% | $35,500 | 30 | $6,800,000 | $340,000 | No | $2,653,500 |
| 2 | CC | 79914397 | MARTINEZ JOSE | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 3 | CC | 53030232 | MOYA LINA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS008 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 4 | CC | 52752606 | PARDO ANDREA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $6,800,000 | $1,156,000 | EPS005 | 30 | $6,800,000 | $850,000 | CCF22 | 30 | $6,800,000 | $272,000 | 14-4 | 30 | $6,800,000 | 0.522% | $35,500 | 30 | $6,800,000 | $340,000 | No | $2,653,500 |
| 5 | CC | 1023862980 | ROA CINDY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $2,185,000 | $349,600 | EPS005 | 30 | $2,185,000 | $273,200 | CCF22 | 30 | $2,185,000 | $87,400 | 14-4 | 30 | $2,185,000 | 0.522% | $11,500 | 30 | $2,185,000 | $109,300 | No | $831,000 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)** | $20,283,500 | $3,245,400 | | | $20,283,500 | $2,535,600 | | | $20,283,500 | $811,400 | | | $20,283,500 | | $106,300 | | $20,283,500 | $1,014,300 | | $7,713,000 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados) | $20,283,500 | $3,245,400 | | | $20,283,500 | $2,535,600 | | | $20,283,500 | $811,400 | | | $20,283,500 | | $106,300 | | $20,283,500 | $1,014,300 | | $7,713,000 |
| 6 | CC | 1102386650 | BLANCO JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $5,250,000 | $840,000 | EPS008 | 30 | $5,250,000 | $656,300 | CCF22 | 30 | $5,250,000 | $210,000 | 14-4 | 30 | $5,250,000 | 0.522% | $27,500 | 30 | $5,250,000 | $262,500 | No | $1,996,300 |
| 7 | CC | 51938912 | CARRANZA MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS008 | 30 | $2,000,000 | $250,000 | CCF22 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-4 | 30 | $2,000,000 | 0.522% | $10,500 | 30 | $2,000,000 | $100,000 | No | $760,500 |
| 8 | CC | 1014290889 | HUERTAS DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS008 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | CCF22 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-4 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $1,423,500 | $71,300 | No | $541,600 |
| 9 | CC | 1012347641 | PERDOMO CLAUDIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,150,000 | $504,000 | EPS005 | 30 | $3,150,000 | $393,800 | CCF22 | 30 | $3,150,000 | $126,000 | 14-4 | 30 | $3,150,000 | 0.522% | $16,500 | 30 | $3,150,000 | $157,500 | No | $1,197,800 |
| 10 | CC | 1051954924 | ROBLES DIANA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $5,460,000 | $873,600 | EPS010 | 30 | $5,460,000 | $682,500 | CCF22 | 30 | $5,460,000 | $218,400 | 14-4 | 30 | $5,460,000 | 0.522% | $28,600 | 30 | $5,460,000 | $273,000 | No | $2,076,100 |
| 11 | CC | 1032495300 | SANDOVAL MARIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,000,000 | $480,000 | EPS008 | 30 | $3,000,000 | $375,000 | CCF22 | 30 | $3,000,000 | $120,000 | 14-4 | 30 | $3,000,000 | 0.522% | $15,700 | 30 | $3,000,000 | $150,000 | No | $1,140,700 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)** | $3,510,933 | $561,800 | | | $3,510,933 | $438,900 | | | $3,510,933 | $140,500 | | | $3,510,933 | | $85,600 | | $3,510,933 | $175,700 | | $1,402,500 |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | $3,510,933 | $561,800 | | | $3,510,933 | $438,900 | | | $3,510,933 | $140,500 | | | $3,510,933 | | $85,600 | | $3,510,933 | $175,700 | | $1,402,500 |
| 12 | CC | 1121906115 | PIRABAQUEN ANDREA | | | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,510,933 | $561,800 | EPS002 | 30 | $3,510,933 | $438,900 | CCF22 | 30 | $3,510,933 | $140,500 | 14-4 | 30 | $3,510,933 | 2.436% | $85,600 | 30 | $3,510,933 | $175,700 | No | $1,402,500 |
| **Total** | | | **Afiliados(12)** | $42,426,433 | $6,924,400 | | | $42,426,433 | $5,303,700 | | | $42,426,433 | $1,697,300 | | | $42,426,433 | | $289,400 | | $42,426,433 | $2,121,900 | | $16,336,700 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901485547	6	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 118 # 19-09 OFICINA 304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2216632	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1315717583	9482825606	E	2025/03/12	2025/03/06	BANCOLOMBIA	0	$16,336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$6,924,400	$0	$0	$6,924,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,531,800	$0	$0	$1,531,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$5,392,600	$0	$0	$5,392,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$289,400	$0	$0	$289,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	12	$289,400	$0	$0	$289,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,697,300	$0	$0	$1,697,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	12	$1,697,300	$0	$0	$1,697,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$5,303,700	$0	$0	$5,303,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,637,300	$0	$0	$1,637,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$682,500	$0	$0	$682,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$850,000	$0	$0	$850,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$438,900	$0	$0	$438,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$1,695,000	$0	$0	$1,695,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$1,273,200	$0	$0	$1,273,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	$1,273,200	$0	$0	$1,273,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$848,700	$0	$0	$848,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	$848,700	$0	$0	$848,700
TOTAL				**12**	**$16,336,700**	**$0**	**$0**	**$16,336,700**

SOPORTE ACTIVIDADES			
Número de Contrato: SCJ-1702-2024.			
Objeto: Suministro de alimentos y bebidas, conforme a especificaciones detalladas en anexos técnicos.			
Valor del Contrato: Seis mil millones de pesos colombianos ($6,000,000,000 COP), que incluye todos los impuestos y costos asociados.			
Notas de diligenciamiento			
1. Marque con (x) en los campos cumple - no cumple, de no aplicar por favor escriba N/A			
2. En el cambo Observaciones sobre cumplimiento, describa la actividad realizada para cumplir esta actividad			
3. En el campo Anexo/ Evidencia por favor mencione el nombre del Anexo que soporta la actividad el cual deberá estar adjunto al presente informe.			
Ítem	**Obligaciones Generales**	**Observación sobre cumplimiento**	**Anexo / Evidencia**
1	Suscribir el ACTA DE INICIO una vez se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El 10 de octubre del 2024 se firma el acta de inicio del contrato 1702 del 2024	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQlS0W16N
2	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Acata la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	
3	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones técnicas, así como en la propuesta presentada.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS Cumple con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones técnicas, así como en la propuesta presentada, su ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del Anexo Tecnico No. 1.	
4	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cuenta con el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	
5	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo y proceder a su cargue en la plataforma Secop II.	Se hace entrega y cargue al SECOP de las garantias pactadas dentro del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1M_u70Ewa0F9ngPq3FcwKow6OrubNNgmH
6	Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS Garantiza la calidad de los bienes y servicios contratados en cada una de sus entregas	

7	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que éste sea el de mejor calidad.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS Colabora con la entidad para que el objeto contratadose cumpla y que éste sea el de mejor calidad.	
8	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta por conducto del supervisor del contrato, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Acata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta por conducto del supervisor del contrato, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, reporta de manera oportuna cualquier novedad y/o anomalía al supervisor del contrato.	
10	Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.	HUB INTEGRL COLOMBIA SAS, asume, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.	
11	Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del contrato obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Guarda total reserva de la información que por razón de la ejecución del contrato obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	
12	Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, dispone y vincula para la ejecución del presente contrato los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, se envia por correo electronico las hojas de vida del personal manipulador y de la coordinadora del proyecto.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
13	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia.	
14	Implementar herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, implementa herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1dZUzJppIIF1RnblrKHsUQQx0fV6fzPtp

15	Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1wv76wkIcloDmMgSGPOrH2KKAA4sapbJH
16	Reportar cualquier incidente, accidente o emergencia durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo y al correo electrónico: salud.trabajo@scj.gov.co.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, a la fecha no se ha generado ningún tipo de incidente, accidente o emergencia.	
17	Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	A la fecha no hemos sido convocados en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	
18	Poner a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, copia del certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo junto con los anexos requeridos, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Resolución 0312 de 2019, tales como: Manual o SG-SST, Plan de Emergencias, Programa de Capacitaciones, Programa de Elementos de Protección Personal, Programa de Inspecciones, Matriz de peligros y riesgos, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Autoevaluación de estándares mínimos de SST bajo la Resolución 312 de 2019 de vigencia anterior y Matriz legal.; todos estos documentos vigentes, actualizados y firmados por el responsable del SG-SST.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1wv76wkIcloDmMgSGPOrH2KKAA4sapbJH
19	Poner a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST a ejecutar en la vigencia 2024, el cual será firmado por el representante legal y el responsable de SST.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, pone a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST a ejecutar en la vigencia 2024, el cual será firmado por el representante legal y el responsable de SST.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1uavkpgacsmVxnT1-ifr0blp28gKeTv8C
20	En caso de ser un proponente adjudicatario extranjero sin sucursal en Colombia deberá gestionar los trámites requeridos ante las entidades competentes para la implementación de lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y las demás normas que le apliquen para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual llevaré a cabo en un término de veinte (20) días calendario una vez se informe la adjudicación del	No aplica	
21	Controlar y reportar en su entidad cualquier condición insegura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, controla y reporta en su entidad cualquier condición insegura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
22	Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)” y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del contratista tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, implementa y da cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)” y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del contratista tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1wv76wkIcloDmMgSGPOrH2KKAA4sapbJH

23	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 332 de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato. De igual forma evitar el lenguaje escrito, visual y audiovisual sexista.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 332 de 2020 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato. De igual forma evitar el lenguaje escrito, visual y audiovisual sexista.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1dZUzJppIIF1RnblrKHsUQQx0fV6fzPtp
24	No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, No cede ni subcontrata el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	
25	Ejecutar sus actividades minimizando los riesgos para la salud y seguridad de su personal y de la población habitante del área de influencia de las plantas de producción, evitando o mitigando la generación de impactos ambientales, en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales y normas distritales y nacionales.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, ejecuta sus actividades minimizando los riesgos para la salud y seguridad de su personal y de la población habitante del área de influencia de las plantas de producción, evitando o mitigando la generación de impactos ambientales, en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales y normas distritales y nacionales.	
26	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cumple con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta	
27	Adelantar el cargue de los informes de ejecución a través de la Plataforma SECOP II.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, adelanta el cargue de los informes de ejecución a través de la Plataforma SECOP II.	
28	Suscribir conjuntamente con la SDSCJ las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Suscribe conjuntamente con la SDSCJ las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución del presente contrato.	https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1buraCscKOQdFrUTgG-4XscDBQlS0W16N
29	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
Ítem	**Obligaciones Específicas**	**Observación sobre cumplimiento**	**Anexo / Evidencia**
1	Mantener fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato, se puede evidenciar en la factura emitida para el mes de enero del 2025.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1H348hD5gHh-XSCV-kEna5o1aVeAkwTH5
2	Garantizar atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza la atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jW4clyb11Gvi5C5f515yJLksycn9zLob
3	Entregar los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, entrega los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jW4clyb11Gvi5C5f515yJLksycn9zLob

4	Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, se envia al supervisor del contrato por medio de correo electronico los exámente medicos y carné de manipulación del personal que hace parte del proyecto, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de diciembre no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
5	Asumir el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, asume el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	https://drive.google.com/file/d/1RjjfHEPrn5XRcR6kEwfCJK-9sL6cECTp/view?usp=drive_link
6	Garantizar el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.	por medio de las remisiones se puede evidenciar que HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jW4clyb11Gvi5C5f515yJLksycn9zLob
7	Los menús deben ser transportados en vehículos aptos para el transporte de alimentos, los cuales deben garantizar las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Al inicio del contrato se remite al supervisor por medio de correo electronico los vehiculos a utilizar dentro de la operación los cuales las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima de cada uno de los menús suministrados.Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozflQR3BDsXw
8	Mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Mantiene durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozflQR3BDsXw
9	Garantizar la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10aP4n4DaeCCG-o2pnJ0nozflQR3BDsXw
10	Poner a disposición del supervisor del contrato previo a la suscripción del Acta de Inicio, al coordinador operativo presentado en su propuesta.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electronico la hoja de vida del coordinador operativo presentado en su propuesta. para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
11	Garantizar durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7. para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k

12	Presentar para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador operativo en caso de cambio, la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador el 10 de octubre por medio de correo electronico y el operativo el 11 de octubre del 2024, , la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato. para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
13	El contratista deberá contar con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, que cuente con certificación de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, lo cual podrá ser verificado por el supervisor en cualquier momento de la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS,cuenta con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, cuentan con certificación de manipulación de alimentos, así como de exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dxkx4f2p3wOodPM06J5xI0S8fK75jB1k
14	Garantizar que los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas, cuenten con la dotación apropiada, completa y en óptimo estado para la ejecución de las actividades de distribución de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, hace entrega de la dotación de los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan. para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_YunVw65YDU2RY5ThJ5R2nQCanVEytED
15	Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.	https://drive.google.com/file/d/1x9S49TM6jVXr1qd_OQwi2fLIrsGYsAxE/view?usp=drive_link
16	Garantizar que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ.	https://drive.google.com/file/d/15UOwBeGADlS2BGJzsTrdXiRdKZlQh5Bg/view?usp=drive_link
17	Dar cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Da cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato.	https://drive.google.com/file/d/1mw-PeYK7_BuOok2-vhQ78yQmPsXl7Uf6/view?usp=drive_link
18	Suscribir las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suscribe las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos, se anexan remisiones.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jW4clyb11Gvi5C5f515yJLksycn9zLob
19	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, antes de la Firma del Acta de Inicio, el Plan de Saneamiento de la(s) planta(s) productora(s), el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.	El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electronico al supervisor, el Plan de Saneamiento de la planta productora, el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO

20	Presentar a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos de la(s) planta(s) o sede(s) de producción de alimentos: a) Copia del certificado del último registro de vertimiento ante el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, cuya fecha de presentación debe ser inferior a un año. b) Copia del permiso de vertimiento emitido por la autoridad ambiental competente, en caso de realizar descarga de aguas residuales a fuentes de agua superficial o al suelo. c) Copia del Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas vigente, emitido por la autoridad ambiental competente, si alguna de las operaciones del CONTRATISTA corresponde a una o más actividades establecidas en el artículo 2.2.5.1.7.2. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, o se relaciona con alguno de los factores y criterios previstos en el artículo 1 de la Resolución 619 del 7 de julio de 1997, o aquella que la adicione, modifique o sustituya. En caso contrario, deberá acreditar su condición de "no generador de emisiones atmosféricas", mediante entrega de certificación expedida por el representante legal.	La presente obligación no aplica para la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, dado que el certificado y el permiso de vertimientos solo aplica para toda persona natural o jurídica que realice las descargas de aguas residuales generadas de sus actividades domésticas y/o productivas, a un cuerpo de agua, al suelo u otro medio, previo tratamiento de las mismas, por lo anterior este requesito no nos aplica ya que no hacemos la descarga de agua residual directamente a un cuerpo de agua o al suelo, se hace vertimiento al alcantarillado. Igualmente no nos aplica el Permiso de Emisión Atmosférica dado que este lo debe tramitar las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen emisiones atmosféricas por fuentes fijas. Este permiso se requiere para actividades que produzcan descargas de contaminantes a la atmósfera, como: Descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas Incineración de residuos Operación de hornos o calderas, por lo anterior no nos aplica este requisito. ya que no somos generadores de emisiones atmosfericas.	https://drive.google.com/file/d/1aGgVD3jdMGkopzufUfH7m6_Os1qpp4rm/view?usp=drive_link
21	Contar durante la ejecución del contrato, con la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta y que cumpla con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes.	El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electronico al supervisor, los documentos de la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta la cual cumple con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de diciembre no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO
22	Contar durante toda la vigencia del contrato con las respectivas licencias, concepto sanitario con acta de visita favorable (90% al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, El 10 de octubre del 2024, se remite por medio de correo electronico al supervisor el concepto sanitario con acta de visita favorable (90% al 100%) expedido por la autoridad competente; permisos o usos de funcionamiento o convenios necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cI7IZdAkQQcK9DqKaLmKmLfdYGhwQdnO
23	Suministrar únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministra únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú.	https://drive.google.com/file/d/10-icw9ztRIrbbbP-yIJwRLcCniRlEThw/view?usp=drive_link
24	Presentar las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se pueda constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta las fichas técnicas de los elementos utilizados para el empaque de los alimentos, en donde se puede constatar la característica de biodegradabilidad y el sello ecológico, para los que aplique de acuerdo con las especificaciones técnicas. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1LStjYKUz1rZrCiIaQHOAYMTCWJALNGFj
25	Presentar en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la(s) plantas(s) o sede(s) de preparación de alimentos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presentaraa en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la plantas o sede de preparación de alimentos.	https://drive.google.com/file/d/1w_-2-r7lGhYYTR23SK3ZVjc5hqVhmxTC/view?usp=drive_link

26	Suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional (CUALQUIER OPERADOR) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de febrero no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/15iiBlDvaZQQVQKkcO00BUu4msTxVfZLK
27	Mantener un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1L6v41S704vCuII3n40OQU1Io1wTQNONz
28	Cumplir con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cumple con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.	https://drive.google.com/file/d/15pzXc2Aqh1uIt1SaNStnYZGjXS3KJygg/view?usp=drive_link
29	Entregar cuando le sea requerido por el supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano” (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad.	A la fecha de entrega del presente informe no se ha requerido por el supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano” (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad.	https://drive.google.com/file/d/13z6gWbjKZfuifWC8bO4Grj_UreXnIK86/view?usp=drive_link
30	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, cuando este lo requiera, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista.	A la fecha de entrega del presente informe no se ha requerido por parte del Supervisor de la SDSCJ, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista.	https://drive.google.com/file/d/1T3F3FqwTN_BZ7FbOFLN_SwmC6kfE3KDY/view?usp=drive_link
31	Garantizar, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.	A la fecha no HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.	https://drive.google.com/file/d/1NUNB5HbCdHuOcLVNSd-77OdyZnqR4XMh/view?usp=drive_link

32	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.	https://drive.google.com/file/d/1fDCpmeflDg5aONLL5NjLxVMEaIPJQ0P1/view?usp=drive_link
33	El contratista deberá asistir a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.	A la fecha de presentación del presente informe no hemos sido convocados a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.	https://drive.google.com/file/d/1qtmsANuuZoePfVGfpfy5_OgK5vLO3c7p/view?usp=drive_link
34	Para los alimentos con posibilidad de vinculación directa el contratista deberá incluir en su esquema de proveedores a pequeños productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) o sus organizaciones solidarias, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2046 de 2020, específicamente para los productos de origen nacional, adquiriendo como mínimo un 30% del valor de la compra de estos a los productores y organizaciones registradas en la página http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos. En caso en que no sea posible la vinculación de productores con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión del contrato.	No nos aplica, dado que los productos que se suminsitran dentro de cada menú son productos procesados y/o por la inmediatez de los pedidos, no es posible realizar dichos acercamientos.	https://drive.google.com/file/d/1uF4kqIoLqI7RSzZiTn55xc_TsOxw4_6B/view?usp=drive_link
35	Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento con las demás obligaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad.	https://drive.google.com/file/d/10Xh3TBxVo3HzBGgYPpVRgzIarU5su1dp/view?usp=drive_link

Información Contratista
Nombre: HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS
Cedula o Nit: 901.485.547 -6
Teléfono: 311 4569407
Dirección Electrónica: hubintegralscj24@gmail.com
Dirección Física
Firma: